



RESOLUCION Nº 13670

VISTO:

El expediente CO-0062-00701509-2 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal establezca con carácter permanente en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe el "Día de la Participación de la Comunidad en Salud".

Art. 2º: Se establecerá como "Día de la Participación de la Comunidad en Salud" el 10 de octubre de cada año.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal convocará al Honorable Concejo Municipal, organizaciones intermedias, y toda institución que manifieste interés en participar, para coordinar actividades que tengan como objetivo la difusión respecto de la importancia de la participación ciudadana en salud.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y al Ministerio de Salud de la Provincia.

SALA DE SESIONES, 07 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando